tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 12/11/2025

Alterno para venta callejera

Modificado 02/10/2025

Responsable de la información Unidad de Gestión Comercial

Descripción

Este trámite permite al titular de un permiso de venta callejera solicitar hasta dos alternos que puedan reemplazarlo temporalmente en su puesto de venta. Los alternos deben ser familiares directos hasta el segundo grado y tienen permitido firmar hasta 5 días corridos u 8 días alternados al mes.

Documentación a presentar

Titular

- Cédula de identidad.
- o Carné de permisario.
- Pago al día.

Alterno

- Cédula de identidad.
- o Carné de salud.
- Partida de nacimiento o matrimonio (original) para comprobar el vinculo entre ambas personas.

¿Cómo se hace?







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025

Paso 1

Reservá día y hora en la agenda electrónica.

Paso 2

El día y hora agendados acercate a Gestión Comercial (Santiago de Chile 1238) con la documentación requerida.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025

Formas de iniciar el trámite

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/alterno-para-venta-callejera

